

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/08/2023, 02:20:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
025	BOGOTA D.C.		21/6/2007				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	04	042	2004	00335	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA											26567- -				
	FISCALIA 60 SECCIONAL											502738- -				
	FISCALIA 60 SECCIONAL											502738- -				
	JEPMS 106 BTA NI6722- -															
	JUZGADO 42 PENAL CTO DE BTA											2004-335- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	68	15														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 42 PENAL CTO DE BOGOTA	18/02/2005		1 11
TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL	28/06/2006		1 10
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	06/02/2007	06/02/2007	1 9

**FECHA DE LOS HECHOS**

24/02/1998

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la administración de justicia	8004
--------------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : JULIO 05 DE 2013 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO DEFINITIVO EGS.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/08/2023, 02:20:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/11/13	Entrega Proceso Archivo Definitivo	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : JULIO 05 DE 2013 SE HACE ENTREGA DEL PROCESO AL ARCHIVO DEFINITIVO EGS.		
23/08/12	Oficios varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : oficio dirigido al centro de servicios n.18083, rdbv	ofi	1
23/08/12	Oficios varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : oficio de salida definitiva n.18082, rdbv	ofi	1
23/08/12	Resuelve memorial	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : Auto dispone se remita el respectivo proceso al juzgado fallador, libra oficios de rigor, rdbv	aut, exp	2
23/08/12	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:23/08/2012,Oficio:18082 Enviado a: - 042 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : SALIDA DEFINITIVA	7	63,37,45,36,68,16
17/08/12	AL DESPACHO	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : INGRESA PROC CON AUTO DE FECHA 05-07-12 DEBIDAMENTE NOTIFICADO PARA REALIZAR COMUNICACIONES +++++FACM	PROC	1
01/08/12	Fijación en estado	SANTIAGO - MAHECHA RODRIGUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *05/07/2012 * Auto declara Prescripción. ESTADO 01/08/2012. ****JTQ*****.		
25/07/12	Elaboración de telegramas	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO SE LIBRA TELEGRAMA AL CONDENADO Y A SU APODERADO PARA NOTIFICACION DE AUTO DE FECHA 05/07/2012, AUTO PASA A CARPETA MINISTERIO PUBLICO, PROCESO AL PUESTO. DLSR		
05/07/12	Oficios varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : oficio dirigido al centro de servicios n.14471, rdbv	ofi	1
05/07/12	Oficios varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : Oficio dirigido a la registraduría n.14470, rdbv	ofi	1
05/07/12	Oficios varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : Oficio dirigido a la procuraduría n.14469, rdbv	ofi	1
05/07/12	Oficios varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : Oficio dirigido al inpec n.14468, rdbv	ofi	1
05/07/12	Oficios varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : Oficio dirigido al cisad n.14467, rdbv	ofi	1
05/07/12	Oficios varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : Oficio dirigido a la policía n.14466, rdbv	ofi	1
05/07/12	Auto declara Prescripción	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : Auto declara prescripción de la pena.-oficia a las respectivas autoridades-rdbv	aut, exp	2
18/01/12	AL DESPACHO	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO+++++FACM	PROC	1
18/08/10	Anexan Antecedentes	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : Visto el informe que antecede, anáxese al expediente el oficio DGOP-SIES-GIDE-ARRAJ-615351, de fecha 15 de julio de 2010, proveniente del Departamento Administrativo de Seguridad DAS, para que obre en el proceso y sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno. APLH ***BAJA EXP***	AUT,EXP	2
17/08/10	AL DESPACHO	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : INGRESA PROCESO CON COMUNICACION DEL DAS*HS		1
13/08/10	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO POR SOLICITUD DE PERSONAL DEL JUZGADO	PROCESO	1
02/08/10	Recepción de Memoriales	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : INGRESA OFC DEL DAS CON INFORME DE ANTECEDENTES - LINA		
16/07/10	AL DESPACHO POR REPARTO	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO :		
06/07/10	Fijación en estado	SANTIAGO - MAHECHA RODRIGUEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *22/06/2010 * Resuelve memorial		
25/06/10	Elaboración de telegramas	SE ELABORAN TELEGRAMAS 10778 Y 10779*SÁRVASE COMPARECER ESTE CENTRO UBICADO CALLE 11 NO. 9 A- 24 KAYSSER, FIN NOTIFICAR AUTO DEL VEINTIDOS (22) de JUNIO de DOS MIL DIEZ (2010)*HS		
22/06/10	Resuelve memorial	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : PRIMERO.- NEGAR a SANTIAGO MAHECHA RODRIGUEZ la exoneración de los perjuicios a que fue condenado por lo expuesto en la parte motiva de este auto. SEGUNDO.- REQUERIR al señor SANTIAGO MAHECHA RODRIGUEZ informándole lo expresado en precedencia, así mismo para que constituya la caución impuesta y firme la diligencias de compromiso tal y como se expreso en la parte considerativa de este interlocutorio. APLH ***BAJA EXP***	AUT,EXP, OFI	6
22/06/10	Auto avocando conocimiento	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : AUTO AVOCA CONOCIMIENTO-OFICIOS AUTORIDADES-APLH ***BAJA EXP***	AUT,EXP,OFI	6
04/08/08	AL DESPACHO	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : INGRESA MEMORIALES RADICADOS 1 DE AGOSTO DE 2008 .-		1
04/08/08	AL DESPACHO	PROCESO AL DESPACHO UNA VEZ VENCIDO TRASLADO ART. 486 DEL C.P.P. ALCG	PROC	
14/07/08	Traslado Artículo 486 CPP	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : TELEGRAMA(S) INFORMANDO APLICACIÓN DEL ART. 486 DEL CPP Y CORRIENDO TRASLADOS POR 13 DIAS HABILES PARA QUE EL CONDENADO PRESENTE LAS EXPLICACIONES ORDENADAS POR EL DESPACHO. PROCESO A TRASLADOS.VAVV		
18/06/08	Ordena Correr traslado art. 486	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : CORRE TRASLADO ART. 486 C.P.P. / PROC AL CSA*	PROC	1
17/06/08	AL DESPACHO	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : INGRESA MEM ADJUNTANDO POLIZA JUDICIAL No.0181237- 2 DE SEGUROS LIBERTY S.A. - PD *****		1POLIZA
11/06/08	AL DESPACHO	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : INGRESA PROCESO A DESPACHO VENCIDO TRASLADO AUTO ANTERIOR. ALCG	PROC	1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/08/2023, 02:20:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

30/04/08	Traslados Varios	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : TELEGRAMA REQUIERE CONDENADO(S) FIN SUSCRIBA(N)DIL. DE COMPROMISO Y ACREDITE EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES. PROCESO AL ANAQUEL DE TRASLADOS 20 DIAS. (VAVV)		
12/02/08	Auto avocando conocimiento	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO , REQUIERE SENTENCIADO SUSCRIBA DILIGENCIA COMPROMISO	PROC	1
22/06/07	AL DESPACHO	MAHECHA RODRIGUEZ - SANTIAGO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
21/06/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 21/06/2007 04:45:53	5	68-45-28-64-15

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
SANTIAGO - MAHECHA RODRIGUEZ	<a href="#">79284872 (ver informaci3n?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.